



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE PANGOA

37

Sello
Municipal

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
ACUERDO DE CONCEJO N°148-2018-CM/MDP.

Pangoa, 22 de Octubre del 2018.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

En Sesión Extraordinaria N° 012-2018, realizada el 18 de Octubre del 2018, bajo la presidencia del Alcalde Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El Expediente Administrativo N° 79621-2018, sobre DESIGNACION DE REPOSABLES DEL MANEJO DE CUENTA MANCOMUNDA de Intervención Económica, de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CC.PP SAN CRISTOBAL, DEL DISTRITO DE PANGOA-SATIPU"; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, se ha convocado a Sesión Extraordinaria para tratar como Agenda la designación de los responsables para el manejo de cuenta corriente mancomunada; en atención al Informe N° 378-2018-GAF/MDP, de fecha 18 de Octubre de 2018, suscrito por el Gerente de Administración y Finanzas Lic. Hugo Laura Bonifacio que solicita la designación de los responsables para el manejo de cuenta corriente Mancomunada de Intervención Económica, de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CC.PP SAN CRISTOBAL, DEL DISTRITO DE PANGOA-SATIPU-JUNIN", código de SNIP No. 216110, derivado el Contrato No. 005-2017-GM/MDP suscrito con el Consorcio PANGOA, siendo el Saldo de Obra por ejecutar la suma de S/. 2,552,671.35 Soles; y el Informe Legal No. 612-2018-PSAP-GAJ/MDP, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, que concluye PROCEDENTE la aprobación por el Concejo Municipal la designación de los responsables del manejo de la cuenta mancomunada, acorde a lo establecido en el Informe No. 378-2018-GAF/MDP; y, después de un amplio debate el concejo municipal por mayoría de votos aprueba la designación de los miembros titulares y suplentes para el manejo de cuenta corriente Mancomunada de Intervención Económica, de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CC.PP SAN CRISTOBAL, DEL DISTRITO DE PANGOA-SATIPU-JUNIN";

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la DESIGNACION DE LOS RESPONSABLES DEL MANEJO DE CUENTA CORRIENTE MANCOMUNADA de Intervención Económica, de la ejecución de la Obra "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL CC.PP SAN CRISTOBAL, DEL DISTRITO DE PANGOA-SATIPU"; integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

- Ing. PABLO RODRIGUEZ SAEZ
- SABINA VILLAVICENCIO AMPUERO

Gerente de Infraestructura Urbano y Rural.
Representante Legal Consorcio Pangoa

MIEMBROS SUPLENTE:

- Lic. LAURA BONIFACIO, Hugo Florián
- HILDA VILLAVICENCIO AMPUERO

Gerente de Administración y Finanzas
Representante Legal Consorcio Pangoa

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal e Instancias pertinentes, el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

